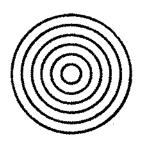
## ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA



Distr. GENERAL

CG/Res.237 (X) 29 abril 1987

CONFERENCIA GENERAL Décimo Período Ordinario de Sesiones Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

## RESOLUCION 237 (X)

## UNDECIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

La Conferencia General,

Considerando que la práctica seguida para realizar los sucesivos Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General en diferentes Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, ha demostrado su utilidad y ha contribuído a fortalecer la eficacia de la acción del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, permitiéndo además un mejor conocimiento de los fines y principios del Tratado de Tlatelolco por la opinión pública latinoamericana,

## Resuelve:

- 1. <u>Pedir</u> al Secretario General que inicie las gestiones necesarias para la determinación de la sede del Undécimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
- 2. <u>Solicitar</u> al Secretario General que mantenga informado al Consejo del Organismo de estas negociaciones y que, oportunamente, con el acuerdo de éste, se fije la sede y lo comunique a los Estados interesados.

(Aprobada en la 61a. Sesión celebrada el 29 de abril de 1987)